

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2015 • 2017



Dirección General de
Desarrollo Fronterizo



Dirección General de Desarrollo Fronterizo
Producción general

Ing. Miguel A. Bejarán Álvarez	Director General
Ignacio Manuel Rosa Núñez	Enc. Departamento de Operaciones (Sub-Director)
Lic. Juvenilia Sosa Ruíz	Asistente Técnica Especial del Director General
Lic. Juan de la Cruz Encarnación Valdez	Director Administrativo y Financiero
Lic. Reyna J. Arias Carrasco	Enc. Ejecución y Evaluación Presupuestaria
Lic. Belquis Villar	Enc. División de Contabilidad
Lic. Guillermo E. Guzmán García	Enc. Departamento Administrativo
Lic. Gabriel Espinal	Enc. Sección de Compras y Contrataciones
Lic. Rita Rocio Castillo	Enc. Departamento Legal
Lic. Carmen Inés Díaz Alejo	Enc. Departamento de Recursos Humanos
Yennifer Genao	Analista de Recursos Humanos
Enmanuel Fernández	Analista de Recursos Humanos
Lic. Cruz María D' Oleo	Enc. Sección de Capacitación
Rosa Margarita Roa	Tec. Capacitación
Ing. José Luis Socías	Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo
Lic. Altagracia Rodríguez	Enc. Div. Form. Mon. y Ev. de Planes, Prog. y Proyectos
Jeovanny Tejeda Suárez	Enc. División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
Odette Ulloa	Asesora Proyectos Planificación
Marisol Deschamps	Analista Proyectos Planificación
Lic. José Espaillat	Enc. Departamento Des. Social y Comunitario
Ing. Willian A. Jiménez	Enc. División de Producción Agroforestal y Pecuaria
Johanny Robles	Encargada Administrativa Div. Producción
Ing. José de los Santos	Enc. División de Infraestructura
Yajayra Perdomo	Arquitecto Div. Infraestructura
Heriberto Rivas	Aux. División de Transportación
Lic. Octavio Encarnación Merán	Sub. Director / Coordinador Programa de Alfabetización
Ing. Giordany Alexander Sánchez R.	Enc. División de Tecnología de la Información
Lic. Alexis Puello	Enc. División de Comunicaciones
María Nieves Félix	Enc. de Relaciones Públicas
Nathaly de los Santos	Enc. Ofic. Libre Acceso a la Información
Rafael Fernández	Coordinador Regional Norte
Luis Cuevas Carvajal	Enc. Oficina Provincial Bahoruco
Jorben Corniel	Supervisor Regional Norte
Daniel Antonio Santos	Enc. Oficina Provincial Santiago Rodríguez
Melvin Moquete	Coordinador Regional Sur
Deivis Díaz	Enc. Centro Experimental de la Uva
Keyro Medrano	Enc. Oficina Provincial Independencia
Juan Virgilio Reyes	Enc. Oficina Provincial Pedernales
ERAS Disgraf, EIRL.	Diseño/diagramación
Editora H.....	Impresión

Santo Domingo. Mayo, 2015.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, sea por medios mecánicos o electrónicos, sin la debida autorización.

ÍNDICE

5	PRESENTACIÓN
7	PALABRAS DEL DIRECTOR
9	MARCO INSTITUCIONAL
11	HISTORIA
12	BASE LEGAL
13	RESUMEN EJECUTIVO
17	CAPÍTULO I MARCO LEGAL, SERVICIOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES
23	CAPÍTULO II ANÁLISIS DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA DGDF
29	CAPÍTULO III DECLARACIÓN DE MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES
33	CAPÍTULO IV EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS Y PRODUCTOS DEL PEI
47	CAPÍTULO V SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE LA DGDF
53	MAPA DE ACTORES DGDF



PRESENTACIÓN

La Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF) de República Dominicana, con la colaboración técnica del Ministerio de Administración Pública (MAP), ha elaborado su Plan Estratégico Institucional 2015-2017.

El PEI-DGDF persigue conseguir su articulación con las entidades públicas, privadas y la población en general a fin de asignar sus recursos económicos de acuerdo a prioridades que reflejan los problemas y necesidades de las comunidades beneficiarias.

Este PEI también toma en cuenta que la DGDF deberá readecuar su marco legal a fin de vincular el mismo con las expectativas de los actores institucionales y las prioridades de las políticas públicas expresadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

El presente documento incluye los aspectos metodológicos y conceptuales; la vinculación de este PEI con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el marco legal, el perfil FODA, la validación de la misión y visión institucional y las matrices de objetivos y demanda presupuestaria.



Ing. Miguel A. Bejarán Álvarez, Director General.

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL

Las razones que dieron origen al surgimiento de esta dirección, 14 años después persisten en nuestra frontera, el mandato que expresamente se impartió mediante el decreto 443-00 aún grava sobre nuestro quehacer institucional.

Las tareas de respaldo directo al sector productivo de nuestra región siguen siendo una necesidad, la promoción de nuestros valores culturales y de nuestro sentir patriótico son responsabilidades irrenunciables.

El uso, promoción y fortalecimiento de los instrumentos de incentivo a la producción y al desarrollo turístico (Ley 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo; Decreto 16-93 que designa como Polo Turístico V a la Región Noreste integrada por las provincias de Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde; Decreto 322-91 que designa como “Polo Turístico IV ampliado de la Región Sur a las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales); así como otros que deberán surgir en el futuro cercano, son iniciativas delegadas del manda-

to constitucional que expresa el artículo 10 de nuestra Carta Magna.

La necesidad de coordinación con otras agencias del gobierno para la efectiva aplicación de las políticas públicas en la zona fronteriza, son aún pertinentes, de igual forma, la generación de alianzas con la sociedad civil organizada.

No cabe ninguna duda que la DGDF ha contribuido a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos fronterizos, pero nuestro mejor aporte ha sido, precisamente, evidenciar, a través de estudios e intervenciones directas, que hace falta aún mucho más esfuerzo e inversión pública para poder disminuir la pobreza y la marginalidad, que pretenden, como una maldición, aposentarse en nuestra estratégica frontera.

Es irrefutable el hecho de que 14 años después las condiciones del entorno interno y externo de dicha zona hayan cambiado, al igual que ha cambiado el mapa de actores que interactúa para producir la nueva realidad que imperará allí.



Esta nueva realidad de la zona fronteriza es la que nos permite asumir la tarea de construir, por primera vez, un Plan Estratégico Institucional para el período 2015-2017. Este documento nos permitirá enfocar correctamente los nuevos retos y asumir una nueva visión que responda más eficazmente a la necesidad de generar valores públicos, que llenen las expectativas de nuestra gente, que son la parte esencial de las metas trazadas en el mismo.

El fortalecimiento institucional debe ser un elemento clave, cuya principal encomienda será colocar a los recursos humanos de esta entidad en la capacidad de brindar servicios de calidad y al mismo tiempo, elevar la eficacia del gasto público.

Cada año que pase, este PEI dejara sus huellas imborrables, construyendo una frontera más viable; generadora de oportunidades para nuestros jóvenes y por ende, un mayor arraigo en sus comunidades. Edificaremos surcos imperecederos de respeto a nuestra institución, y por nuestra eficiencia, obtendremos mejores presupuestos y mejores salarios.

Derrotaremos al fantasma del pesimismo, que ha postergado el desarrollo en la zona y construiremos nuevas coyunturas, que eleven nuestra capacidad de enfrentar los desafíos de un mundo cambiante y globalizado. En fin; apoyarnos en

esta herramienta es un buen negocio para todos y todas, donde solo Ganar Ganar será la consigna permitida. En esto pondré todo mi empeño y coraje, y a ustedes solo les pido que pongan su corazón en la frontera.

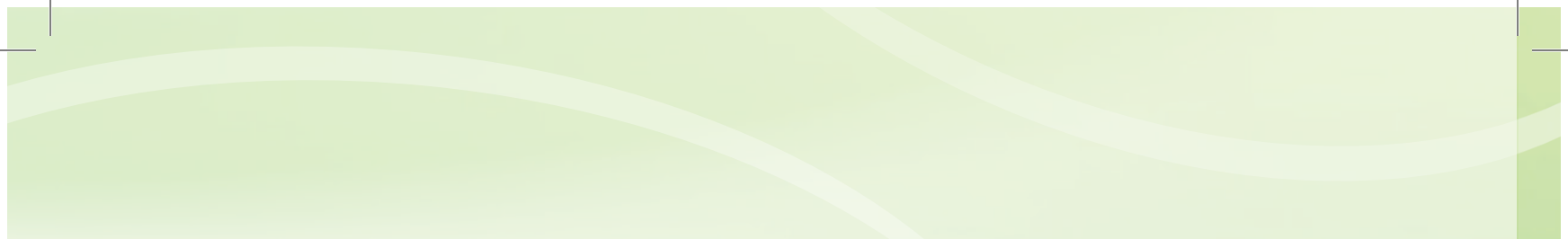
Gracias del alma a nuestros socios del MAP por el apoyo desinteresado de su ministro Ramón Ventura Camejo, a los técnicos Frank González y Rosa Vázquez, por la calidad del tiempo dedicado, a todo el personal de esta DGDF, especialmente a sus sub directores, encargados de departamentos, divisiones y secciones que con entusiasmo y compromiso cumplieron sus tareas en el tiempo previsto, y muy especialmente, al Comité Permanente de Seguimiento; compuesto por la Lic. Juvenilia Sosa, Asistente Técnica del director general, Lic. José Luis Socias, encargado de Planificación, Lic. José Espailat, encargado de Desarrollo Social y Comunitario, Sr. Alexis Puello, encargado de Comunicaciones, Lic. Rita Rocío Castillo, Consultora Legal, Lic. Reyna Arias, encargada de Ejecución y Evaluación Presupuestaria, Lic. Marisol Deschamps, analista de Proyectos, Lic. Odette Ulloa, asesora de Planificación, Lic. Jennifer Genao, analista de Recursos Humanos, Lic. Jeovanny Tejeda, encargado Desarrollo Institucional y al Sr. Heriberto Andrés Peña Rivas, de Transportación.

Ing. Miguel A. Bejarán Álvarez
Director General

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / 2015 - 2017



MARCO INSTITUCIONAL



BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Constitución de la República Dominicana, establece en su artículo Núm. 10 que es de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano.

Además indica, que el aprovechamiento agrícola e industrial de los ríos fronterizos se regulará por los principios consagrados en el artículo Núm. 6to. del protocolo de revisión de 1936, del Tratado de Frontera de 1929, y del artículo Núm. 10 del Tratado de Paz, Amistad y Arbitraje del 1929.

Tomando en consideración, lo anteriormente señalado, el 16 de agosto del año 2000, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 443-00, mediante el cual se crea la Dirección General de Desarrollo Fronterizo, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social en la región fronteriza del país.

Esta institución, según indica el decreto de creación su accionar se circunscribe al litoral de la zona

fronteriza específicamente las provincias de Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Independencia, Pedernales y Bahoruco.

Hoy en día, la Dirección General de Desarrollo Fronterizo concentra su nivel de accionar en la frontera, a través de programas y proyectos sociales y/o económicos destinados a aprovechar las relaciones establecidas entre Haití-República Dominicana. Por otro lado, la Dirección se ha propuesto implantar sistemas que promuevan la conservación del medio ambiente, con el fin de desarrollar el ecoturismo fronterizo, dicha acción se realizará en coordinación con otras entidades que desarrollan programas similares en la zona.

En efecto, actualmente la DGDF persigue fortalecer la capacidad productiva de la zona fronteriza, para así garantizar a largo plazo la auto-sostenibilidad, de igual modo crear vínculos entre las ciudades medias y las áreas rurales que garantice el desarrollo integrado de la zona.



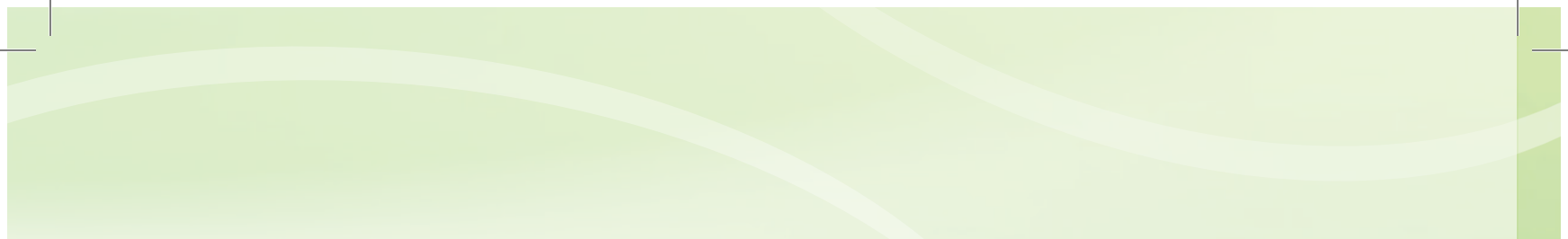
BASE LEGAL

Las principales disposiciones legales referentes a la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF) son las siguientes:

- Decreto No. 443-00, del 16 de agosto del 2000, que crea a la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), adscrita al poder ejecutivo, cuya jurisdicción territorial abarca las provincias de Elías Piña, Pederzales, Bahoruco, Independencia, Santiago Rodríguez, Dajabón y Montecristi.
- Decreto No. 539-05 (Instructivo Ley 28-1 que crea Zona Especial de Desarrollo Fronterizo), establece el Consejo de coordinación zona especial de Desarrollo Fronterizo, este confiere al Director General de la DGDF, la presidencia de dicho Consejo.
- Decreto No. 1554-05, establece el Programa de Protección Social con el propósito de proteger de riesgos a la población en pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social e integra a la DGDF al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales bajo el sub-programa de desarrollo local y territorial.
- Resolución No. 01-2013, del 20 de Septiembre del 2013, que aprueba la Estructura Organizativa vigente de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF).
- Resolución 02-2013 que aprueba el manual de cargos vigente de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF).
- Resolución No. 03-2013, del 4 de Diciembre del 2013 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la DGDF.



RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo es un esfuerzo multidisciplinario diseñado para proporcionar a la institución un instrumento dirigido a contribuir al desarrollo sostenible de las deprimidas provincias de la frontera dominicana.

Este plan identifica un conjunto de objetivos y metas que permitirán fortalecer las estructuras internas y capacidades profesionales en el contexto del desarrollo de las comunidades fronterizas y al mismo tiempo alinear a la organización y cumplir con el mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END2030) de República Dominicana, promulgada como Ley Orgánica No.1 del 2012.

Los objetivos estratégicos de este PEI de la DGDF incluyen soluciones para los problemas prioritarios de las comunidades fronterizas, entre los que se destacan: Mejoramiento de las cuencas hidrográficas, inversiones en infraestructuras fi-

sicas para las provincias fronterizas, programas de siembras de plantas frutales para el mejoramiento alimentario de las comunidades e invernaderos, entre otros, que aportan al desarrollo de toda la zona de la frontera.

Se definieron y agruparon los objetivos que contribuirán a mejorar los servicios provistos por DGDF y a su fortalecimiento institucional en tres ejes estratégicos fundamentales:

- **Eje 1: Relaciones Interinstitucionales y Reforzamiento del Marco Legal.**
- **Eje 2: Fortalecimiento Institucional.**
- **Eje 3: Servicios a la Comunidad y Coordinación Territorial.**

A modo de síntesis, para el período de ejecución de este plan, 2015-2017, definiendo el año 2014 como año base, la DGDF procura alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos estratégicos, correspondientes a los ejes previamente referidos.



- Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales involucradas en el desarrollo fronterizo.
- Fortalecer la gestión de los recursos humanos, los procesos organizacionales y los sistemas de tecnología de la información.
- Mejorar los servicios de infraestructura física, medio ambientales y de seguridad alimentaria.
- Promover y fortalecer el desarrollo social y comunitario en la zona fronteriza de RD, y ejecutar el programa “Ver Bien para Aprender”.

La demanda presupuestaria para la ejecución de este PEI en el período del 2015-2017 asciende a RD\$1,880,937,648.00; distribuidos en los tres (3) ejes estratégicos ya citados, siendo el eje 3: Servicios a la Comunidad y Coordinación Territorial, el de mayor demanda presupuestaria, con una suma de RD\$1,867,781,898.00. El gasto calculado para este eje es más de un 97% del total de la demanda presupuestaria durante todo el horizonte del PEI.

Los mecanismos de seguimiento y control de este PEI, incluyen la revisión del plan a los seis meses de su implementación para corregir eventuales desviaciones que puedan resultar de los cambios del entorno externo e interno de la DGDF, así como una revisión anual del mismo, para verificar el logro de las metas, de lo cual podrían surgir ajustes en los objetivos y metas originales del plan.



El Director de Desarrollo Fronterizo y de DIGECCOM firman acuerdo.

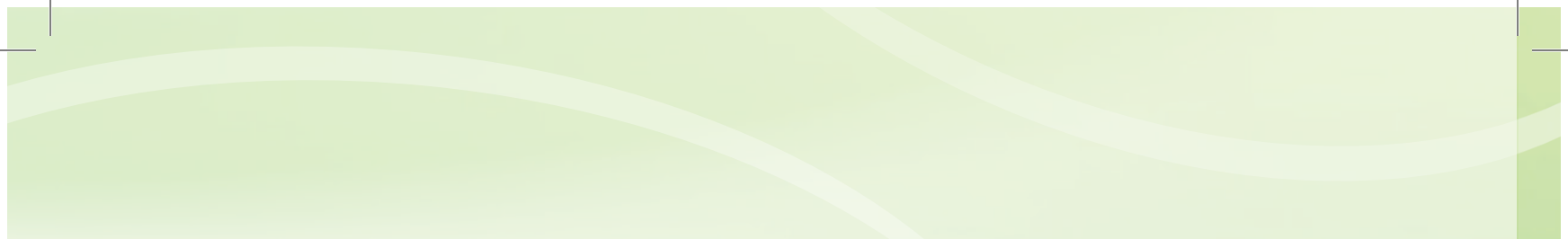


Firma de Convenio del Programa Ver Bien para Aprender.

CAPITULO I



MARCO LEGAL, SERVICIOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES



1

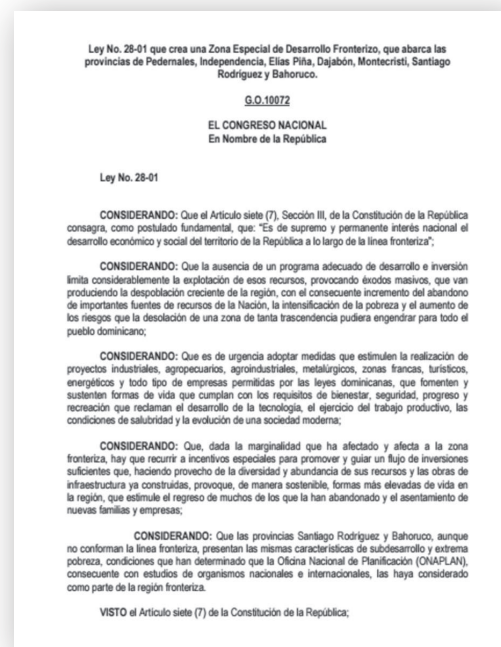
Decreto que crea la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF)

La Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF) es una institución adscrita al poder ejecutivo y se crea mediante el decreto No. 443-00 del 16 de agosto del año 2000, siendo su propósito el de contribuir a fomentar el aprovechamiento agrícola e industrial de las provincias fronterizas: Dajabón, Montecristi, Elías Piña, Independencia, Pedernales, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

Todas estas provincias están caracterizadas por altos niveles pobreza y limitados servicios públicos, incluyendo los municipales, así como por una significativa migración de habitantes del país fronterizo con República Dominicana.

En ese contexto, en la actualidad la DGDF está entregando una multiplicidad de servicios a sus comunidades beneficiarias, tales como:

- Construcción de infraestructuras.
- Servicios de mejora de viviendas y condiciones de salud.
- Formación y desarrollo de organizaciones comunitarias.
- Distribución de raciones alimenticias.



- Participación en consejo de implementación de leyes de incentivos para empresas a localizarse en la zona fronteriza.
- Promoción del desarrollo social y de protección del medio ambiente.



2

La DGDF y la Estrategia Nacional de Desarrollo

El instrumento de planificación de mayor jerarquía técnica y legal de la R.D., es la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo (No.1.-12) la cual contiene la visión país de largo plazo (2030), y un conjunto de políticas públicas, agrupadas en 4 grandes ejes, cuyo cumplimiento permitirá alcanzar la imagen-objetivo país antes menciona-

da. Desde el punto de vista de la DGDF y su Plan Estratégico Institucional el eje de mayor relevancia es el eje 2 de desarrollo social, y el objetivo específico 2.4.3 que **consiste en promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza, siendo las líneas de acción del mismo, las siguientes:**

2.4.3.1 Diseñar e implementar proyectos para el desarrollo integral de la zona fronteriza, tomando en cuenta su especificidad geopolítica, cultural, ambiental y socioeconómica.

2.4.3.2. Fortalecer la presencia del Estado en la frontera.

2.4.3.3. Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la auto sostenibilidad de las comunidades fronterizas.

2.4.3.4. Fortalecer el desarrollo del comercio fronterizo dotándolo de los servicios de infraestructuras adecuadas.

2.4.3.5. Conservar y proteger el medio ambiente y los ecosistemas de la zona fronteriza, y promover el eco-turismo.

2.4.3.6. Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural, en un marco de respeto a la diversidad y valoración del aporte de la población fronteriza a la cohesión del territorio dominicano.

En consecuencia este PEI de la DGDF se inscribe en este contexto de prioridades gubernamentales antes mencionadas para así cumplir con el mandato de la END 2030.

3

**Funciones
de la DGDF**

Las atribuciones que le son conferidas a la Dirección General de Desarrollo Fronterizo de conformidad con su Manual de Funciones son las siguientes:

- Realizar el Diagnóstico Fronterizo para conocer la situación política, económica, social y medio ambiental de la región.
- Establecer los marcos de acción de los lineamientos de políticas de desarrollo y formular el Plan de Desarrollo Fronterizo en coordinación con las organizaciones comunitarias representativas y con las diversas instituciones sectoriales públicas y privadas que operan desde ese ámbito territorial.
- Coordinar la realización de los estudios de pertinencia, técnico de factibilidad y de sostenibilidad considerados relevantes para impulsar el desarrollo de determinados proyectos regionales.
- Coordinar con las instituciones sectoriales la ejecución del Plan de Desarrollo Fronterizo.
- Dar seguimiento sistemático y evaluar periódicamente la ejecución del Plan de Desarrollo Fronterizo.
- Proponer al Presidente de la República programas y proyectos que persigan el desarrollo integral en la zona.



4

Principales servicios ofrecidos por la DGDF

Los servicios de la DGDF, que usualmente en el sector público se les llaman productos, unidos a las medidas de políticas de la institución, son la expresión directa de la ejecución para el logro de la misión institucional. La lógica de la planificación institucional demuestra que estos servicios deben responder a un grupo de actores denominados: Clientes, usuarios y beneficiarios, y dependiendo de la valoración de los servicios que estos hagan, se podrá decir, qué tanto se está cumpliendo el cometido de la organización.

La institución tiene un área de acción centrada a las provincias de la zona fronteriza que están contenidas en su mandato legal, y sus acciones y resultados específicos están expresados en proyectos y programas para la misma.

Entre los principales servicios que ofrece la institución a las referidas comunidades se pueden citar:

- Construcción y rehabilitación de obras de infraestructura en la zona fronteriza, las cuales incluyen caminos vecinales, pequeños acueductos, pozos y lagunas.
- Preservación de condiciones ambientales y de producción alimentaria en la zona fronteriza.
- Prevención de riesgos y mitigación de desastres en la zona fronteriza.
- Promoción y fortalecimiento del desarrollo social.
- Ejecución de programas de bienestar para la población estudiantil.

CAPITULO II



ANÁLISIS DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA DGDF

1

Construcción de la Matriz FODA

En este acápite se ha tomado nuevamente como referencia la Guía Metodológica para la Planificación del Sector Público de la República Dominicana, Edición Febrero 2011, emitida por el MEPYD, en la cual se requiere desarrollar un análisis FODA para determinar los problemas y posibilidades que deberá enfrentar cualquier intervención pública. En consecuencia, se consideraron variables internas y externas referentes a los servicios que recibe la población y entidades vinculadas, la capacidad organizacional de la DGDF, los aspectos de gobernabilidad, infraestructura, medioambiente y los actores institucionales que tienen incidencia en la ejecutoria de la institución.

El análisis del entorno externo, que se refiere a un conjunto de variables fuera del control o gobernabilidad de la DGDF, se realizó enfocándose en los aspectos de mayor relevancia desde el punto de vista de la población objetivo, su potencial de desarrollo y sus principales servicios demandados. Así se examinaron los aspectos: económicos, sociales, políticos y legales con sus correspondientes grupos de variables que se incluyen en el cuadro FODA, con sus respectivas

escalas que reflejan las valoraciones otorgadas por los diferentes actores internos de la institución.

Las interrogantes claves que sirven de base a la Construcción de la Matriz FODA se están referidas a:

- Calidad y cobertura de los servicios que hoy recibe la población objetivo de la DGDF.
- Desafío y oportunidad de estos servicios.
- Recursos y capacidades institucionales necesarias para que la institución mejore estos servicios y ofrezca otros demandados tanto por las entidades vinculadas como por organismos internacionales y la propia población.
- Áreas de mejoras e integración de las comunidades en los proyectos y planes de servicios tendentes a la prevención, mitigación y respuestas oportunas y eficientes ante desastres de fenómenos naturales adversos;
- Principales amenazas ambientales, políticas y socioeconómicas.



2

Análisis del Ambiente Interno

Las fortalezas y debilidades identificadas durante este proceso de construcción del PEI de la DGDF son las siguientes:

AMBIENTE INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1: Relaciones del director con los ejes jerárquicos del Estado y buenas relaciones interinstitucionales.	D1: Personal con perfil y distribución inadecuada a nivel central y regional.
F2: Sede central de la DGDF moderna.	D2: Bajo nivel operativo en las oficinas provinciales, regionales y sede central.
F3: Estructura organizacional actualizada.	D3: Parque vehicular con escaso servicio de mantenimiento y reparación.
F4: Viveros al servicio de las comunidades.	D4: Marco legal desactualizado.
F5: Disponibilidad de infraestructura del Centro Experimental de la Uva.	D5: Bajos niveles de motivación del personal en el desempeño de sus funciones.
F6: Disponibilidad de equipos pesados para realizar trabajos de reconstrucción y/o mejora de infraestructuras en la zona fronteriza.	D6: Altos niveles de centralización en las funciones.
F7: Voluntariado juvenil de la DGDF al servicio del desarrollo social y comunitario de la zona fronteriza.	D7: Falta de manual de procedimiento.



AMBIENTE INTERNO

Las fortalezas y debilidades identificadas durante el proceso de construcción del PEI de la DGDF son las siguientes:

FORTALEZAS:

F1: Relaciones del director con los ejes jerárquicos del Estado y buenas relaciones interinstitucionales.

El Director General de la DGDF, Ing. Miguel Bejarán Álvarez es un reconocido dirigente político del Partido de la Liberación Dominicana quien ha ocupado cargos electivos y goza de buena aceptación tanto en Santo Domingo como en las provincias de la zona fronteriza. Al frente de la Institución promueve un ambiente de colaboración interinstitucional y como resultado de esto ha recibido el apoyo del Presidente de la República Lic. Danilo Medina, así como de otros funcionarios gubernamentales quienes se han identificado con su gestión y han ofrecido su apoyo incondicional.

F2: Sede central de la DGDF moderna.

Desde inicios del año 2014, la DGDF cuenta con un moderno edificio donde se alojan las oficinas administrativas a nivel central.

F3: Estructura organizacional actualizada.

Tenemos bien definidas las áreas funcionales de la institución y las tareas cuidadosamente asignadas.

F4: Viveros al servicio de las comunidades.

Contamos con viveros frutales y forestales en las siete provincias donde tenemos presencia, estos viveros están a la disposición tanto de los comunitarios como de las instituciones públicas y entidades privadas de la zona para las siembras y donación de plantas de manera individual y en jornadas de reforestación.

F5: Disponibilidad de infraestructura del Centro Experimental de la Uva.

La Dirección General de Desarrollo Fronterizo cuenta con el único centro de industrialización de vinos y derivados de la uva que posee el Estado dominicano en de la provincia Bahoruco. En este centro se procesa más de un 90% de la uva que se produce tanto en los terrenos de la institución como nivel privado en dicha provincia.

F6: Disponibilidad de equipos pesados para realizar trabajos de reconstrucción y/o mejora de infraestructuras en la zona fronteriza.

La construcción de obras de infraestructura comunitarias ha sido y es una de nuestras fortalezas más notorias debido al apoyo solidario que hemos venido ofreciendo a los productores agrícolas y comunitarios en general de la zona fronteriza mediante la construcción y mejoramiento de vías de acceso y otras obras de infraestructura. Estos trabajos los realizamos gracias a nuestro amplio parque de equipos pesados dispersos a través de las siete provincias donde tenemos presencia y el apoyo del Poder Ejecutivo y autoridades locales.

F7: Voluntariado juvenil de la DGDF al servicio del desarrollo social y comunitario de la zona fronteriza.

Contamos con una estructura organizada compuesta por jóvenes líderes voluntarios de cada provincia, coordinada desde la SEDE Central de la institución que como fortaleza de la DGDF representa un valioso activo de la zona fronteriza en cuanto a capital humano.

DEBILIDADES:

D1: Personal con perfil y distribución inadecuada a nivel central y regional

El presente PEI es el resultado de un proceso de reordenamiento y mejora institucional que la

DGDF identifico necesario y que oriento sus esfuerzos y recursos a lograr, como todo proceso está compuesto de varias etapas, la distribución del personal en función de sus perfiles y competencias es uno de las etapas que se pretenden concluir en el mediano o corto plazo.

D2: Bajo nivel operativo en las oficinas provinciales, regionales y sede central.

Al igual que la gran mayoría de las instituciones estatales, se cuenta con solo un porcentaje del presupuesto necesario para la óptima operatividad de las oficinas tanto a nivel central como a nivel regional y provincial, esto limita los alcances operativos deseados.

D3: Parque vehicular con escaso servicio de mantenimiento y reparación.

El radio de acción de la DGDF se enmarca en zonas de difícil acceso y condiciones muy particulares de cada comunidad, lo que se traduce en un porcentaje bastante elevado de averías y requerimiento de reparación a la flota vehicular con que cuenta la institución, esto sumado a la limitante de recursos y carencia de apoyo económico y/o logístico de las comunidades nos da por vía de consecuencia retrasos en el mantenimiento y reparación de los vehículos.



D4: Marco legal desactualizado.

La DGDF fue creada en el año 2000, el contexto social que caracterizaba las 7 provincias de incidencia han cambiado mucho en los últimos 15 años, lo que pone en evidencia la necesidad de reestructurar el marco legal de la institución, el estar amparados en un decreto presidencial, limita el accionar y niveles de toma de decisión necesarios para trabajar de manera idónea a fin de garantizar el desarrollo de la zona fronteriza.

D5: Bajos niveles de motivación del personal en el desempeño de sus funciones.

La carencia de un PEI hasta la fecha, limita las herramientas necesarias para motorizar una adecuada identificación y empoderamiento de los empleados con la institución a la que pertenecen, esto en adicción a la vulnerabilidad que representa el formar parte de una entidad del Estado con un marco legal débil.

D6: Altos niveles de centralización en las funciones.

A las instituciones relativamente pequeñas como la DGDF se les hace difícil la permanencia de algunos puestos, lo que se traduce un contados puestos con cierta antigüedad en la institución,

al comparar los niveles de responsabilidad y el manejo de actividades en sentido general se tiende a interpretar algunos casos como centralización cuando en realidad se trata de manejo del que y como hacer algunas cosas.

El que la institución hasta la fecha contara no más que con un organigrama pero que careciera de un PEI que limita los alcances de su planificación y la medición de los resultados alcanzados conlleva a cierto desconocimiento de límites en el accionar de los empleados.

D7: Falta de manual de procedimiento.

Al momento de la formulación del plan estratégico, la DGDF no cuenta con un manual de procedimientos, por lo tanto, las actividades se realizan de manera rutinaria sin que exista una guía sobre la forma en que debe realizarse cada tarea, de forma tal que se pueda comparar entre cómo se hacer y cómo se debe hacer.

3

Ambiente Externo

En el siguiente cuadro No.2, se presentan los resultados consensuados, validados y consolidados respecto a los factores favorables o desfavorables del entorno externo de la DGDF.

AMBIENTE EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1: Alianzas Estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	A1: Baja proporción de proyectos aprobados y financiados.
O2: Acceso a recursos financieros no reembolsables (donaciones) y otros activos.	A2: Aumento en la demanda de servicios en las comunidades fronterizas.
O3: Asistencia técnica a través de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	A3: Falta de coordinación Interinstitucional a nivel de ejecución: Hace que se dupliquen esfuerzos y se desperdicien recursos.
O4: El ámbito geográfico de competencia institucional orientado al desarrollo de la zona fronteriza, que es la más vulnerable del país.	A4: Cambios políticos: Crean dificultad en el seguimiento de los proyectos.
O5: Aplicación de la Ley 28-01 que permita mayor desarrollo socio-económico e industrial de la zona fronteriza.	A5: Cambios climáticos/fenómenos naturales: Mayor demanda de acciones inesperadas.
O6: Proyectos de desarrollo en comunidades fronterizas y fortalecimiento de los mercados binacionales.	A6: Bajo nivel de formación de las comunidades beneficiarias que no valoran y cuidan los servicios brindados.
	A7: Baja e Inestable asignación de recursos al presupuesto Institucional lo cual limita las acciones, y cambios macroeconómicos.



AMBIENTE EXTERNO

OPORTUNIDADES:

O1: Alianzas Estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Fortalecer las alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales de cooperación es una meta de la actual gestión.

O2: Acceso a recursos financieros no reembolsables (donaciones) y otros activos.

El contexto social de República Dominicana y específicamente las condiciones de las provincias de la zona fronteriza hacen a nuestro país formar parte de los países priorizados para optar por fondos de cooperación no reembolsable, con el proceso de elaboración de nuestro PEI y el fortalecimiento institucional a través de la profesionalización de nuestros servidores la DGDF busca aprovechar al máximo la oportunidad de acceder a dichos recursos.

O3: Asistencia técnica a través de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

O4: El ámbito geográfico de competencia institucional orientado al desarrollo de la zona fronteriza, que es la más vulnerable del país.

Si bien es cierto que las provincias en las que tiene incidencia la DGDF son algunas de las más difíciles de trabajar y conseguir resultados me-

dibles por sus características, no es menos cierto que por su vulnerabilidad y bajos niveles de desarrollos son las provincias priorizadas no solo por algunas instituciones estatales y por algunas políticas sociales sino también por la mayoría de las agencias internacionales que pueden aportar al desarrollo de dicha zona a través del financiamiento de iniciativas que impactan la zona en modalidad de cooperación no reembolsable.

O5: Aplicación de la Ley 28-01 que permita mayor desarrollo socio-económico e industrial de la zona fronteriza.

O6: Proyectos de desarrollo en comunidades fronterizas y fortalecimiento de los mercados binacionales.

AMENAZAS

A1: Baja proporción de proyectos aprobados y financiados.

El sistema de inversión pública cuenta con normas y guías actualizables cada 2 años, actualmente la aprobación y financiación de proyectos requieren de ser presentados por entidades con rango de ministerio o cabeza de sector, el que la DGDF depende directamente del Gabinete de Política Sociales dificulta la obtención de fondos del presupuesto nacional por su naturaleza y dependencia.

A2: Aumento en la demanda de servicios en las comunidades fronterizas.

Cada vez la demanda de servicios en la zona fronteriza aumenta, a la vez que nuestros recursos se ven aminorados ya que las necesidades no resueltas se agregan a las que surgen con el transcurrir de los años. Esto con el tiempo puede volverse insostenible.

A3: Falta de coordinación Interinstitucional a nivel de ejecución: Hace que se dupliquen esfuerzos y se desperdicien recursos.

Si bien la DGDF está llamada a ser la entidad rectora de las iniciativas a ser ejecutadas en la zona fronteriza para su desarrollo no es menos cierto que nuestro estatus legal limita y en algunos casos hace imposible que se pueda ejercer ese papel rector ya que en la zona de incidencia se cuenta con presencia de varios ministerios que por su naturaleza tienen funciones similares a la nuestra.

A4: Cambios políticos: Crean dificultad en el seguimiento de los proyectos.

La amenaza relativa a los cambios o contextos políticos siempre estará vigente a nivel de instituciones de Estados, por ello, una de las metodologías aplicadas por la DGDF para la ejecución y seguimiento de los proyectos es el involucrar y empoderar a las comunidades beneficiarias des-

de el inicio de los proyectos a modo de garantizar la sostenibilidad de los mismos.

A5: Cambios climáticos/fenómenos naturales: Mayor demanda de acciones inesperadas.

A6: Bajo nivel de formación de las comunidades beneficiarias que no valoran y cuidan los servicios brindados.

A modo de convertir esta amenaza en una oportunidad, desde hace años la DGDF está aplicando la modalidad de ejecutar proyectos e implementar iniciativas en la zona fronteriza.

A7: Baja e Inestable asignación de recursos al presupuesto Institucional lo cual limita las acciones, y cambios macroeconómicos.

CAPITULO III



DECLARACIÓN DE MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

MISIÓN

Somos la institución coordinadora del desarrollo sostenible e integral de la Zona Fronteriza.

VISIÓN

Ser una institución resolutiva que facilite el apoyo directo a los sectores productivos y la sociedad civil, coordinando la aplicación de políticas públicas efectivas.

VALORES INSTITUCIONALES

COMPROMISO: nos caracterizamos por el esfuerzo y la disposición al trabajo.

EQUIDAD: fomentamos el desarrollo fronterizo ofreciendo nuestros servicios sin discriminación.

INTEGRIDAD: actuamos con apego a la verdad, la rectitud y honestidad.

LEALTAD: velamos por el buen nombre de la institución, defendiendo sus valores y principios dentro y fuera de ella.

SOLIDARIDAD: "Promovemos un ambiente de trabajo en equipo, cooperando y actuando en coordinación con las comunidades en condiciones vulnerables".

TRANSPARENCIA: realizamos y promovemos una gestión clara y sin ambigüedad cumpliendo así con las normas vigentes.



SENTIR DE NUESTRO PERSONAL

Nosotros, formados en valores, conscientes del papel que nos corresponde en el desarrollo de la frontera, asumimos con responsabilidad las tareas inherentes a este Plan Estratégico y dispuestos a cumplir bajo toda circunstancia los objetivos trazados en sus tres ejes fundamentales.

Solicitamos de manera colectiva a todos los actores y socios de la frontera a aunar esfuerzos, junto a la Dirección General de Desarrollo Fronterizo, para hacer de esta una frontera viable.

CAPITULO IV



EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS Y PRODUCTOS DEL PEI

EJE 1

Relaciones interinstitucionales y reforzamiento del marco legal

Objetivo estratégico:

Desarrollar un proceso de relaciones interinstitucionales para la implementación de los planes, programas y proyectos de la zona fronteriza, en consonancia con la END2030.

Estrategias:

- Implementación de una campaña de sensibilización con actores claves para el establecimiento de alianzas estratégicas.
- Conformación de mesas de coordinación con instituciones públicas y de la sociedad civil.
- Firmas de acuerdos de gestión con instituciones para el desarrollo sostenible de la zona fronteriza.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación binacional para el desarrollo de la zona fronteriza.
- Conformación de espacios de discusión con tomadores de decisión para la revisión y readecuación del marco legal de la DGDF.



Matriz de objetivos, productos, indicadores y metas
Período 2015-2017.

OBJETIVOS Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS FINALES E INTERMEDIAS
EJE ESTRATÉGICO 1: RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y REFORZAMIENTO DEL MARCO LEGAL: Desarrollar un proceso de relaciones interinstitucionales para la implementación de planes, programas y proyectos en la Zona Fronteriza en consonancia con la END2030 y un nuevo marco legal.		
OBJETIVO 1.1: Desarrollar Alianzas Estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales involucradas en el Desarrollo Fronterizo.		
1.1.1. Realizar estudio de valoración de actores institucionales y estrategias de alianzas recomendadas.	Estudio de valoración realizado.	Documento estudio completado T1 (2015)
1.1.2. Firmar acuerdos con los principales actores públicos y privados recomendados en el estudio anterior.	Acuerdos concretizados.	Dic. 2015: 50% de acuerdos con instituciones determinadas en el estudio Dic. 2016: 100% de acuerdos con instituciones determinadas
1.1.3. Diseñar y desarrollar Campañas de Sensibilización para dar a conocer el papel de la DGDF en el desarrollo sostenible de la frontera.	Campañas de sensibilización.	Meta Final: Dos campañas de sensibilización completadas en 2015 al 2016. T4 (Trimestre 4) de 2015 - 1ra. Campaña completada y T4 de 2016 - 2da. Campaña completada
OBJETIVO 1.2: Readecuar el Marco Legal de la DGDF.		
1.2.1. Actualizar el Marco Legal en consonancia con la END2030.	Marco Legal Actualizado.	Marco Legal actualizado al T2 2015
1.2.2. Promover la implementación de la Ley 28-01 para dinamizar la inversión privada en la zona fronteriza.	Campañas de concientización sobre aplicación de la Ley.	Campañas de concientización completadas T3 2015

EJE 2

Fortalecimiento Institucional

Objetivos estratégicos:

1. Disponer de recursos humanos con las competencias, remuneraciones y capacidades necesarias para ofrecer servicios de mayor calidad y cobertura.
2. Desarrollar los instrumentos de tecnología de la información para la modernización de la gestión de la DGDF.

Estrategias:

- Diseñar y desarrollar instrumentos, sistemas y políticas que permitan conseguir y retener una masa crítica de profesionales y técnicos con las competencias requeridas para el fortalecimiento y entrega de los servicios al ciudadano y ciudadana.
- Puesta en marcha un plan de capacitación que eleve la competencia del personal.
- Hacer un análisis de las necesidades de personal desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.
- Establecimiento de un sistema de incentivos a partir de las competencias y logros en el desempeño del personal.
- Implementar el modelo de evaluación de desempeño del personal por competencia.
- Hacer un levantamiento de las principales necesidades de la plataforma tecnológica de la DGDF.
- Dotar a las diferentes oficinas de los principales equipos requeridos para su buen desempeño.
- Establecer sistemas de backup y seguridad de la información.
- Desarrollar herramientas de tecnología de la información que faciliten la comunicación en redes de las diferentes oficinas.



Matriz de objetivos, productos, indicadores y metas
Período 2015-2017.

OBJETIVOS Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS FINALES E INTERMEDIAS
EJE ESTRATÉGICO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Disponer de recursos humanos con las competencias, remuneraciones y capacidades necesarias para el logro de las metas de servicios de más calidad y cobertura.		
OBJETIVO 2.1.: Fortalecer la Gestión de los RR.HH. Y los procesos organizacionales.		
2.1.1. Implementar Selección de personal en base a perfil de competencias.	Personal seleccionado en base a competencias.	META FINAL: 50% Personal capacitado en el 2015 METAS INTERMEDIAS: T2, 2015: Manual actualizado, aprobado y refrendado. T3, 2015: 40% del personal seleccionado en base a perfil por competencia
2.1.2. Balancear Oferta y Demanda de Recursos Humanos.	Necesidad neta de persona (% del total de personal) identificada o determinada.	META FINAL: T2-2015: Balance neto de recurso de RH determinado a nivel técnico, profesional y gerencial
2.1.3. Escala salarial actualizada y sistema de incentivos a partir de las competencias y logro de metas implementado (según la Ley 105-13).	1- Escala salarial de la DGDF según reglamento de Ley de salario. 2-incentivos establecidos por logro de metas según ley y reglamento de salario.	META FINAL: Escala Salarial e incentivos implementados, basados en competencias y logros de metas en T4 2015
2.1.4. Programa de capacitación del personal desarrollado para las Coordinadoras Regionales y Oficinas Provinciales.	Personal Regional y Provincial capacitado.	Al T2-2015, 25% de servidores públicos de la DGDF capacitados Al T1-2017, 75% de los servidores capacitados
2.1.5 Simplificación del proceso de decisión.	Proceso de decisión simplificado.	25% de decisiones tomadas con apoyo del personal del nivel medio. (Oficina central, Regionales y Provinciales) META FINAL: T4-2016, 50% de decisiones tomadas con apoyo del personal del nivel medio

OBJETIVOS Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS FINALES E INTERMEDIAS
EJE ESTRATÉGICO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Disponer de recursos humanos con las competencias, remuneraciones y capacidades necesarias para el logro de las metas de servicios de más calidad y cobertura.		
OBJETIVO 2.2: Desarrollar los instrumentos de tecnología de la información.		
2.2.1. Completar diagnóstico de las capacidades actuales de hardware y software.	Diagnostico completado.	T1 2015
2.2.2. Diseñar e implementar un plan de soluciones tecnológicas de apoyo a servicios internos y externos.	Plan de soluciones tecnológicas diseñado e implementado.	T2 2015
2.2.3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento de los proyectos de la DGDF.	Sistema de seguimiento a proyectos diseñado e implementado.	T4 2016
2.2.4 Implementar el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).	Sistema SASP implementado.	T4 2016
2.2.5 Equipos informáticos suplidos para la implementación de diversos sistemas de la DGDF.	Cantidades varias de unidades informáticas	100% de los equipos adquiridos en el periodo 2015-2016.



EJE 3

Servicios a la Comunidad y Coordinación Territorial

Objetivos estratégicos:

1. Mejorar la calidad de vida de las comunidades de la zona fronteriza con la implementación de programas y proyectos de infraestructura y desarrollo social.
2. Mejorar las condiciones medioambientales y seguridad alimentaria en la Zona Fronteriza de RD.
3. Prevenir Riesgos, Mitigación y Respuesta ante Desastres y Fenómenos Naturales en la Zona Fronteriza de RD.
4. Promover y Fortalecer el Desarrollo Social y Comunitario en la Zona Fronteriza de RD.

Estrategias:

- Diseño del Plan de Desarrollo Fronterizo con la participación de los diferentes actores que intervienen en la frontera.
- Desarrollo de planes de construcción, reconstrucción y mantenimiento de pozos y caminos vecinales.
- Elaborar plan de aprovechamiento de los recursos hídricos en cuencas, subcuencas y micro-cuencas, además en el sub-suelo de las comunidades fronterizas; diseñar la construcción y reconstrucción de infraestructuras productivas que permitan la conservación de los recursos hídricos así como también pozos y alimentadores del manto freático.
- Implementar proyectos de promoción al desarrollo educativo y cultural de la juventud de la zona fronteriza.
- Readecuación de las infraestructuras físicas de las oficinas provinciales.
- Aplicación de un plan de recuperación de las cuencas hidrográficas de la zona fronteriza.
- Desarrollo de un programa de siembra y producción de plantas frutales y ornamentales.

- Diseño y ejecución de proyectos de producción agroalimentaria y de exportación en alianzas con instituciones y organizaciones de productores locales.
- Relanzamiento del Centro de Fomento e Industrialización de la UVA y sus derivados.
- Implementación de los huertos familiares integrados.
- Ejecución de Proyecto de Instalación de Pequeños Invernaderos para el fomento de la producción y la cultura bajo ambientes controlados.
- Fortalecimiento de la Unidad de Riesgos de la DGDF para mitigación de efectos por desastres naturales.
- Consolidación institucional del Departamento de Desarrollo Social y Comunitario.
- Ejecución del Programa “Voluntariado Juvenil de la DGDF (VJ-DGDF).
- Implementación de Programa de Formación y Capacitación Técnica para Jóvenes Bachilleres de la Zona Fronteriza de RD.
- Creación de Fondo Concursable Anual para la ejecución de Proyectos en la Zona Fronteriza mediante alianza con Asociaciones Sin Fines de Lucro.



Matriz de objetivos, productos, indicadores y metas
Período 2015-2017.

OBJETIVOS Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS FINALES E INTERMEDIAS
EJE ESTRATÉGICO 3: Servicios a la Comunidad y Coordinación Territorial: Mejorar la calidad de vida de las comunidades de la zona fronteriza con la implementación de programas y proyectos de infraestructura y desarrollo social.		
OBJETIVO 3.1.: Mejorar los servicios de construcción de infraestructura física en la zona fronteriza.		
3.1.1. Caminos vecinales construidos, reconstruidos y con mantenimiento realizado.	a) Kms. de Caminos Productivos e Interparcelarios Mejorados.	500 kms. de los caminos construidos y/o rehabilitados METAS INTERMEDIAS a) Construcción y/o Rehabilitación de 200 kms. de Caminos Productivos de manera DIRECTA por la DGDF. (T1, 2015 a T4, 2017) b) Construcción y/o Rehabilitación de 300 kms. de Caminos Productivos de manera INDIRECTA en alianza con otras Instituciones. (T1, 2015 a T4, 2017)
3.1.2 Pozos y Lagunas construidos y rehabilitados para abastecer de agua a comunidades rurales de la zona fronteriza.	Pozos tubulares construidos y en funcionamientos.	META FINAL: a) Construcción y/o Rehabilitación de 350 pozos. (T1, 2015 a T4, 2017) b) Construcción y/o Rehabilitación de 350 lagunas. (T1, 2015 a T4, 2017)
3.1.3 Oficinas de Coordinación y Provinciales de DGDF construidas y reacondicionadas.	Oficinas Construidas y/o Rehabilitadas.	a) Construcción de 5 Oficinas de Coordinación y Provinciales en un período de 3 años. (T3, 2015 a T4, 2017) b) Reacondicionamiento de 2 Oficinas Provinciales en un período de 3 años. (T3, 2015 a T4, 2017) c) Mantenimiento preventivo de las Nuevas Edificaciones construidas y/o rehabilitadas en un período de 3 años. (T1, 2015 a T4, 2017)

OBJETIVOS Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS FINALES E INTERMEDIAS
<p>EJE ESTRATÉGICO 3: Servicios a la Comunidad y Coordinación Territorial: Mejorar la calidad de vida de las comunidades de la zona fronteriza con la implementación de programas y proyectos de infraestructura y desarrollo social.</p>		
<p>OBJETIVO 3.1.: Mejorar los servicios de construcción de infraestructura física en la zona fronteriza.</p>		
<p>3.1.4 Programas implementados en alianza con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para impulsar el desarrollo y mejorar la condición socio-económica de los habitantes de la Zona Fronteriza, a fin de disminuir el éxodo y el despoblamiento de la misma.</p>	<p># de programas implementados.</p>	<p>META FINAL: Construcción y reconstrucción de edificaciones en 7 provincias fronterizas del 2015 al 2017 METAS INTERMEDIAS a.1) Construcción de 70 viviendas por 3 años en las 7 provincias. a.2) Reconstrucción de 350 viviendas por 3 años en las 7 provincias. (T1, 2015 a T4, 2017) b) Cambio de Pisos de Tierra por Cemento en 700 viviendas pobres, distribuidas en las 7 provincias. (T1, 2015 a T4, 2017) c) 210 pasos de Alcantarillas y Badenes en las 7 provincias (30 por provincia). (T1, 2015 a T4, 2017) d) Reacondicionamiento de 21 balnearios en las 7 provincias de la Zona fronteriza. (T1, 2015 a T4, 2017) e) Rehabilitación de 15 kms. de Canales de Riego en las 7 provincias. (T1, 2015 a T4, 2017) f) Construcción de 3 kms. de Canales de Riego en las 7 provincias. (T1, 2015 a T4, 2017) g) Construcción de 350 letrinas en 3 años. (T1, 2015 a T4, 2017) h) Construcción y Reconstrucción de 42 Edificaciones Religiosas (6 por provincia en 3 años). (T1, 2015 a T4, 2017) i) Construcción de un Salón Multiuso para fines de Capacitación continua en las Oficinas Provinciales de la DGDF en Dajabón y Santiago Rodríguez (existentes) en 3 años. (T1, 2015 a T4, 2017) j) Construcción y Reconstrucción de 21 Centros Comunales y/o de Madres (3 por provincia en 3 años). (T1, 2015 a T4, 2017)</p>



OBJETIVOS Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS FINALES E INTERMEDIAS
EJE ESTRATÉGICO 3: Servicios a la Comunidad y Coordinación Territorial: Mejorar la calidad de vida de las comunidades de la zona fronteriza con la implementación de programas y proyectos de infraestructura y desarrollo social.		
OBJETIVO 3.2: Mejorar las condiciones medioambientales y seguridad alimentaria en la Zona Fronteriza de RD.		
3.2.1 Cuencas Hidrográficas de la Zona Fronteriza de RD recuperadas.	Tareas de Cuencas hidrográficas recuperadas.	Recuperar 71,428 tareas anualmente METAS INTERMEDIAS a) Rehabilitar los 16 Centros de Producción de Plantas (Viveros) existentes. (T1, 2015 a T4, 2017) b) Construcción de un Centro de Producción de Plantas (Viveros) en Las Matas de Santa Cruz. (T1, 2015 a T4, 2017) c) Producir 1,500,000 plantas forestales en un período de 3 años. (T1, 2015 a T4, 2017) d) 7 Jornadas de Orientación e Información sobre Cuidado y Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. (T1, 2015 a T4, 2017) e) Jornadas de Reforestación en las Cuencas Hidrográficas de la Zona Fronteriza, mediante la siembra de 1,500,000 plantas forestales. (T1, 2015 a T4, 2017)
3.2.2 Plantas frutales y ornamentales producidas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona Fronteriza de RD.	Plantas frutales plantadas.	a) Producir 1, 460,000 plantas frutales y Ornamentales plantadas en (T1, 2015 a T4, 2016) b) Captación de 60,000 tareas para producción de frutales. (T1, 2015 a T4, 2017) c) Distribución de 700,000 plantas frutales a viviendas de Comunidades Fronterizas . (T1, 2015 a T4, 2017) d) Distribución de 700,000 plantas Ornamentales a viviendas de las Comunidades Fronterizas . (T1, 2015 a T4, 2017)

OBJETIVOS Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS FINALES E INTERMEDIAS
<p>EJE ESTRATÉGICO 3: Servicios a la Comunidad y Coordinación Territorial: Mejorar la calidad de vida de las comunidades de la zona fronteriza con la implementación de programas y proyectos de infraestructura y desarrollo social.</p>		
<p>OBJETIVO 3.2: Mejorar las condiciones medioambientales y seguridad alimentaria en la Zona Fronteriza de RD.</p>		
<p>3.2.3 Proyectos de Producción Agroalimentaria y de Exportación ejecutados mediante Alianzas con Instituciones y Organizaciones de Productores a Nivel Local.</p>	<p>Proyectos de Producción agroalimentaria.</p>	<p>META FINAL: 6 Proyectos ejecutados del 2015 al 2017 a) Ejecución de los proyectos para la instalación de 600 Apiarios en 3 años. (T1, 2015 a T4, 2017) b) Ejecución de 7 proyectos piscícolas en 3 años. (T1, 2015 a T4, 2017) c) Ejecución de 7 proyectos para reproducción de conejos con Asociaciones de Madres. (T1, 2015 a T4, 2017) d) Ejecución de 7 proyectos de crianza ovicaprina, para Asociaciones de Productoras. (T1, 2015 a T4, 2017) e) Ejecución de 7 proyectos de mejoras de Ganadería vobina, con Asociaciones de Productores. (T1, 2015 a T4, 2017) f) 28 Talleres de Capacitación en el marco de cada intervención anterior, con un mínimo de 1,120 participantes (40 por taller y 4 talleres por provincia). (T1, 2015 a T4, 2017)</p>
<p>3.2.4 Centro de Fomento e Industrialización y Comercialización de la UVA y sus derivados fortalecido y relanzado en la Provincia de Bahoruco.</p>	<p>Centro de fomento</p>	<p>META FINAL: Centro funcionado al 2017.</p>
<p>3.2.5 Proyecto de Huertos Familiares Integrados implementado en la Zona Fronteriza de RD.</p>	<p>Proyecto</p>	<p>Proyecto funcionando en el 2017.</p>
<p>3.2.6 Proyecto de Instalación de Pequeños Invernaderos ejecutado para fomentar la producción y la cultura bajo ambientes controlados.</p>	<p>Invernaderos Construidos y en Producción.</p>	<p>700 invernaderos construidos al 2016.</p>



OBJETIVOS Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS FINALES E INTERMEDIAS
EJE ESTRATÉGICO 3: Servicios a la Comunidad y Coordinación Territorial: Mejorar la calidad de vida de las comunidades de la zona fronteriza con la implementación de programas y proyectos de infraestructura y desarrollo social.		
OBJETIVO 3.3: Prevenir Riesgos, Mitigación y Respuesta ante Desastres y Fenómenos Naturales en la Zona Fronteriza de RD.		
3.3.1.: Fortalecida la Unidad de Riesgos fortalecida con mapas de zonas vulnerables y plan de contingencia.	Unidad Técnica de Riesgo	META FINAL: Unidad Técnica fortalecida al 2017
OBJETIVO 3.4: Promover y Fortalecer el Desarrollo Social y Comunitario en la Zona Fronteriza de RD.		
3.4.1.: Departamento de Desarrollo Social y Comunitario de la DGDF institucionalmente fortalecido.	Departamento.	Meta Final: Departamento funcionando con base de datos estadísticos para el desarrollo comunitario al T2 del 2015
3.4.2.: Programa “Voluntariado Juvenil de la DGDF (VJ-DGDF) ejecutado para integración de los jóvenes al Desarrollo de la Zona Fronteriza de RD.	Programa	Meta Final: Programa Ejecutado al T3 de 2017
3.4.3.: Programa de Formación y Capacitación Técnica ejecutado para Jóvenes Bachilleres de la Zona Fronteriza de RD, a fin de mejorar su calificación para el Mercado Binacional y Laboral.-	Programa	Programa Implementado al 2017
3.4.4.: Fondo Concursable Anual establecido para la ejecución de Proyectos en la Zona Fronteriza mediante alianza con Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), que estén debidamente incorporadas y registradas según la Ley 122-05; que sean habilitadas por la DGDF con tales fines.	Fondo creado	Meta Final: Fondo establecido para el T3 del 2015
OBJETIVO 3.5: Ejecución del Programa de “Ver Bien para Aprender” bajo el Acuerdo convenido con el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y la Fundación Ramiro García.		
3.5.1: Ejecución del Programa de “Ver Bien para Aprender” mantenido bajo el Acuerdo convenido con el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y la Fundación Ramiro García.	Jornadas realizadas	META FINAL 180 Jornadas médicas realizadas en 8 provincias de la ZF al T4 2015

CAPITULO V



SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE LA DGDF

1

Aspectos Generales para el Seguimiento y Control del Plan Estratégico

Tal como se ha expresado en los análisis FODA y los paneles de los actores institucionales el PEI de la DGDF es un esfuerzo motivado por la alta dirección para alcanzar la imagen objetiva reflejada en la visión institucional, y generar los beneficios en los ciudadanos y ciudadanas resultante de los principales servicios que entregará la institución durante el horizonte de este plan.

Se realizará una revisión y actualización anual del plan dado que las realidades externas, capacidades y los recursos internos de DGDF podrán cambiar frecuentemente durante la ejecución de este PEI, así como también se realizarán cambios en las prioridades y la incidencia de los actores institucionales y las condiciones económicas y sociales, fuera del alcance de la organización.

Asimismo, para el primer semestre año 2015 será necesario revisar los aspectos metodológicos relacionados con las prioridades de objetivos

y metas y las responsabilidades de ejecución coordinada con la estructura organizativa de la organización.

Se enfatiza esta última revisión porque siendo el primer plan estratégico de la DGDF es muy probable que surjan desafíos y ajustes para el primer trimestre de ejecución y que también el proyecto propuesto implique requisitos de organización, personal y estrategias que a su vez originen cambios en la formulación del PEI. Por tanto será necesaria una evaluación no más tarde de marzo-abril del 2015, y otra a fin de ese mismo año, dependiendo de la velocidad de cambios en el entorno interno y externo del plan.

Es previsible que el MEPYD efectúe una modificación en su guía metodológica para el plan estratégico por lo que será necesario incorporar las mismas en la primera revisión que se haga.



2

Seguimiento

El seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico Institucional de DGDF se realizará en base a las metas anuales o intermedias de sus objetivos estratégicos, **desagregadas en metas trimestrales de productos que serán detalladas por el comité de dicho plan**, y que serán revisadas y controladas en talleres a efectuarse después de finalizar el trimestre correspondiente, de lo cual se van a originar ajustes y reprogramaciones, dependiendo de la importancia de la desviación, respecto a lo programado, tanto en el trimestre como en el acumulativo en el año, en las dimensiones de productos y actividades (acciones).

También se efectuará una evaluación anual de resultados, coordinada según lo previsto en el Reglamento No.1 para aplicación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, en su Artículo No.49, por la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo, la cual, tendrá como documento base, los resultados alcanzados conforme al contenido de la matriz de objetivos e indicadores del PEI. Esta evaluación permitirá continuar con el diseño inicial de la matriz, modificarlo parcialmente y hasta reformular el mismo, en función del cumplimiento de los resultados, metas y de la vigencia o no de los supuestos de éstas.

3

Coordinación

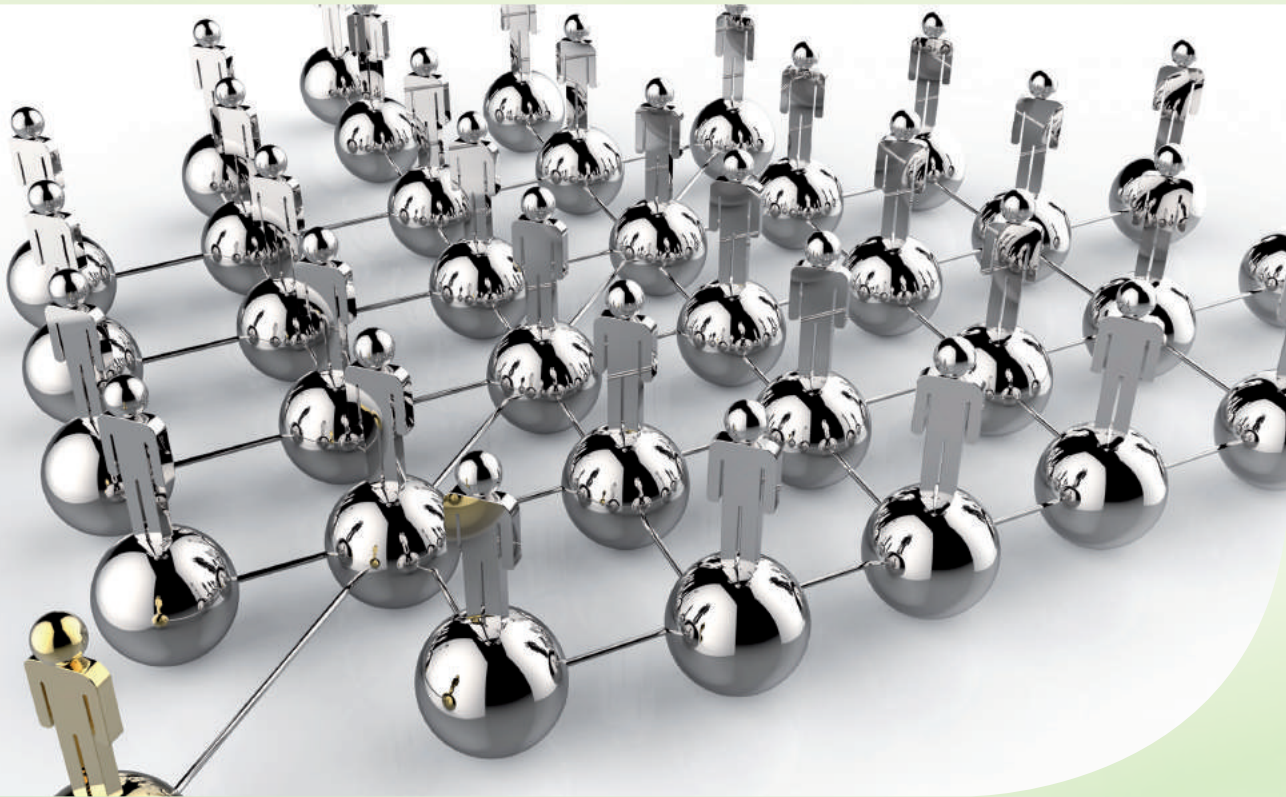
La coordinación del seguimiento del PEI será responsabilidad del comité estratégico del plan y el departamento o unidad de planificación de la DGDF.

El (la) titular de la mencionada unidad recibirá el apoyo de las diferentes gerencias de la institución para recopilar, examinar y presentar las informaciones periódicas de seguimiento en el (los) taller (es) correspondientes.

Sin embargo, cabe destacar que la responsabilidad para el logro de las metas del PEI será del comité estratégico, por lo que el (la) responsable de la Unidad de Planificación actuará como facilitador(a) técnico de estos trabajos. Las decisiones

de modificación o continuación de las metas del PEI corresponden al comité del plan, integrado en esencia por los altos directivos de DGDF.

Como función primaria en la coordinación, el responsable de la Unidad de Planificación deberá mantener estrecha comunicación y vinculación con las áreas similares de los Ministerios de Planificación Economía y Desarrollo (MEPYD), y de Administración Pública (MAP), con el propósito de mantenerse actualizado respecto a los cambios en las metodologías, así como en la posibilidad de soporte técnico y/o patrocinio de consultorías técnicas que contribuyan eficazmente en los ajustes o modificaciones de este plan estratégico.



MAPA DE ACTORES

ACTORES	ROLES EN EL DESARROLLO FRONTERIZO	INTERESES QUE REPRESENTAN O DEFIENDEN	CÓMO PUEDEN FACILITAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	CÓMO PUEDEN OBSTACULIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS y/o POTENCIAR LAS FACILIDADES
<p>Presidencia de la República Dominicana - Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) - Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial - Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)</p>	<p>Traza las pautas de políticas públicas para el desarrollo y las relaciones institucionales, garantizando la transparencia, la institucionalidad, la eficacia e innovación permanente de toda la administración pública.</p>	<p>Coordinar y controlar las actividades de los organismos o entidades que la Ley coloca bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.</p>	<p>Priorizando y apoyando la inversión pública en la zona fronteriza. Involucrándose y participando en el Plan de Desarrollo Fronterizo en sus diferentes etapas.</p>	<p>Con una reducida asignación de recursos presupuestales.</p>	<p>Implementando el Plan Estratégico Institucional (PEI) mejorando continuamente el desempeño institucional. Motivando una mayor asignación de recursos económicos. Elevando la categoría de Dirección General a Instituto Nacional del Desarrollo Fronterizo. Promover la declaración del año 2016 como Año del Desarrollo Fronterizo.</p>
<p>Gabinete de Coordinación Políticas Sociales de la Presidencia - Dirección General de Desarrollo de la Comunidad - PROCOMUNIDAD</p>	<p>Definir y coordinar la política social del Gobierno, articular los objetivos y coordinar las acciones de los programas sociales, eliminando la dispersión y superposición de funciones, promover la articulación de la oferta de servicios sociales públicos con la demanda social a nivel nacional, y realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los programas sociales.</p>	<p>La Red de Protección Social del gobierno, como uno de los medios estratégicos para erradicar la pobreza, dando apoyo al mejoramiento del ingreso de las familias a fin de que éstas puedan invertir en la educación y salud de sus miembros menores de edad. Contribuye al desarrollo humano a través de acciones educativas, de promoción humana y social que facilitan el acceso de los miembros de las familias a mejores oportunidades de empleo y al ejercicio de sus derechos ciudadanos.</p>	<p>Apoyando la formulación de programas y proyectos orientados al desarrollo social de las comunidades de la zona fronteriza. Gestionando una mayor asignación de recursos a través de inversión Pública.</p>	<p>No priorizando la asignación de recursos a la implementación de subprogramas dirigidos al desarrollo de la zona fronteriza.</p>	<p>Incorporando al Gabinete con sus diferentes instancias a los procesos de desarrollo de los programas a nivel fronterizo, desde la formulación, asignación de recursos y ejecución de los mismos.</p>
<p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) - Dirección General de Inversión Pública - Viceministerio de Cooperación Internacional - Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) - Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) - Liga Municipal Dominicana (LMD) - Consejo Nacional de Competitividad (CNC) - Oficina Nacional de Estadística (ONE)</p>	<p>Responsable de establecer políticas, normas y procedimientos para la formulación y la ejecución de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública para todo el Sector Público; de priorizar, a partir del Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público, los planes, programas y proyectos de inversión pública a ser incluidos en el Presupuesto Plurianual y en los presupuestos anuales del Sector Público</p>	<p>Articula la conducción del sistema de planificación con los demás sistemas transversales del Estado Dominicano tales como los sistemas de presupuesto, de contabilidad gubernamental, de tesorería, de crédito público, entre otros, en pro de asegurar un desarrollo con unidad económica, social, territorial y administrativa.</p>	<p>Generando las políticas públicas de apoyo al fortalecimiento institucional que incidan en el desarrollo fronterizo.</p>	<p>Obstaculizando la aprobación de proyectos de inversión pública sometidos por la DGDF a través de la poca coordinación para la asignación de recursos a proyectos aprobados por Inversión Pública.</p>	<p>Sensibilizando a la diferente instancias del MEPyD sobre la necesidades de inversión pública para las comunidades fronterizas.</p>

GOBIERNO CENTRAL



GOBIERNO CENTRAL

ACTORES	ROLES EN EL DESARROLLO FRONTERIZO	INTERESES QUE REPRESENTAN O DEFIENDEN	CÓMO PUEDEN FACILITAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	CÓMO PUEDEN OBSTACULIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS y/o POTENCIAR LAS FACILIDADES
Ministerio de Administración Pública - INAP	Garantizar la profesionalización de las instituciones de la Administración del Estado y aplicar modelos de gestión de la calidad que impacten las estructuras organizativas y los procesos para elevar los niveles de eficiencia de los servicios públicos.	El MAP se compromete con los ciudadanos, las instituciones y los servidores públicos a satisfacer sus requerimientos y expectativas, para ello impulsa una cultura de calidad basada en principios de liderazgo, desarrollo del recurso humano y mejora continua, en cumplimiento con la Ley 41-08 de Función Pública y otros requisitos legales y reglamentarios aplicables.	Respondiendo las solicitudes para el acompañamiento en la elaboración y aprobación de los principales manuales, así como también el monitoreo continuo de los subsistemas de Administración de los Recursos Humanos, entre otros.	N/A	N/A
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) - Dirección Caminos Vecinales	Planificar, proyectar, construir y conservar adecuadamente las obras públicas necesarias, para el crecimiento económico sostenido del país, asegurando su explotación con calidad y seguridad, respetando el medio ambiente introduciendo sistemas de administración y tecnología moderna.	Lograr la máxima seguridad del tránsito y propender a la disminución de daños a personas y bienes, dándoles fluidez a la circulación mediante el aprovechamiento máximo de las vías de comunicación. Preservar el patrimonio vial y vehicular del país, propendiendo a la reducción de los costos del transporte; y contribuir al control de la contaminación ambiental. Mantener la red de caminos vecinales en buena condición lo cual permitirá transportar los productos agrícolas de la manera más rápida posible hacia los centros de comercialización, distribución y consumo.	Apoyando proyectos de infraestructura en provincias de la zona fronteriza en alianza con la DGDF, la comunidad y los gobiernos locales.	No priorizando la implementación de proyectos de impacto en la zona fronteriza.	Manteniendo comunicación y coordinación interinstitucional con las diferentes dependencias gubernamentales y la DGDF.
Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) - Comisión Mixta Bilateral	Promover una presencia activa de los foros y escenarios binacionales, proyectando, defendiendo, gestionando y negociando en los campos políticos, económicos, cultural y humano en beneficio del desarrollo integral de la nación dominicana.	Impulsar una Política Exterior en beneficio de los intereses del país y sus nacionales, orientada a la defensa y salvaguarda de su soberanía, a la promoción de la paz y la seguridad internacionales, así como reforzar los mecanismos de carácter multilateral y bilateral en apoyo a la estrategia nacional de desarrollo y a la solución de los problemas y temas comunes de la comunidad internacional, conforme a los principios políticos, económicos, sociales, éticos y jurídicos establecidos en la Constitución.	Considerando a la DGDF para la participación y colaboración en los distintos foros de discusión y análisis de asuntos binacionales. Coordinando y gestionando la asignación de recursos en apoyo a proyectos binacionales.	No considerando la participación de la institución en los foros binacionales.	Manteniendo una coordinación estrecha con la Comisión Mixta a través de la participación en los diferentes escenarios para tratar temas que carácter binacional.

ACTORES	ROLES EN EL DESARROLLO FRONTERIZO	INTERESES QUE REPRESENTAN O DEFIENDEN	CÓMO PUEDEN FACILITAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	CÓMO PUEDEN OBSTACULIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS y/o POTENCIAR LAS FACILIDADES
Ministerio de Agricultura - Ganadería - IDIAF - FEDA - Producción Agropecuaria - INUVA - Proyecto Agrario La Cruz de Manzanillo	Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria.	Lograr un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana.	Haciendo fuerte el sector agropecuario en la zona fronteriza .	Permitiendo que las políticas agropecuarias no lleguen a los pobladores de la zona fronteriza.	Unir esfuerzos para el desarrollo de proyectos agropecuarios.
Ministerio de Defensa - Cuerpo Especializado de la Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT) - Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas	Defender la integridad territorial de la República Dominicana, ser celoso guardián de la soberanía, ingrediente primordial para crear las condiciones favorables al desarrollo de las actividades productivas de la nación en un clima de máxima seguridad.	Crear las condiciones favorables al desarrollo de las actividades productivas de la nación en un clima de máxima seguridad; esto como es claro, en esfuerzo conjunto y coordinado con las instituciones militares que nacieron de su propio seno para vivir hermanadas y cónsonas con el concierto armónico de unas Fuerzas Armadas capaces y eficientes.	Defendiendo el territorio y creando un ambiente de paz en la frontera.	Permitiendo que se violen las leyes y que se cree un ambiente inseguro para los habitantes .	Llevar a cabo planes en conjunto que permita la integración de las comunidades fronterizas para su desarrollo.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Plan Nacional Quisqueya Verde - PROMAREN (PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA ZONA FRONTERIZA)	Regir la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para contribuir al desarrollo sostenible y a los bienes que conforman el patrimonio nacional.	Fortalecer el sistema nacional de gestión ambiental y de los recursos naturales.	Fortaleciendo y estrechando lazos de colaboración para contribuir al desarrollo.	Permitiendo que se violen las leyes que protegen el medio ambiente.	Motivando para que sean aprobados mas convenios de cooperación internacional para llevar a cabo otros proyectos.
Ministerio de Energía y Minas - Comisión Nacional de Energía	Promover el potencial de la región fronteriza en materia de energía y minería para la implementación de políticas públicas en proyectos energéticos y mineros; y estimular la inversión privada nacional e internacional en la zona fronteriza.	Propiciar el otorgamiento de las licencias para exploraciones y explotaciones mineras y de hidrocarburos en el territorio nacional, y supervisar su ejecución bajo controles legales y ambientales para contribuir al fomento y desarrollo sostenible del país.	Propiciando la inversión en proyectos energéticos y mineros en la zona fronteriza con la participación de la DGDF.	Obviando el apoyo potencial de la DGDF en la ejecución de sus proyectos.	Desarrollando proyectos conjuntos con la Comisión Nacional de Energía.
Ministerio de Educación (MINERD) - Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	Garantizar a los dominicanos y dominicanas una educación de calidad mediante la formación de hombres y mujeres libres, éticos, críticos y creativos; capaces de construir una sociedad libre, democrática, justa y solidaria y de esta forma contribuir al desarrollo nacional y al suyo propio.	Fomentar la educación como recurso esencial para el desarrollo individual y primordial para el desarrollo social.	Garantizando una educación de calidad, construyendo nuevas escuelas .	No llevando a la frontera la inversión en educación que esta realizando.	Hacer convenios para proyectos futuros en las provincias fronterizas.

GOBIERNO CENTRAL



ACTORES	ROLES EN EL DESARROLLO FRONTERIZO	INTERESES QUE REPRESENTAN O DEFIENDEN	CÓMO PUEDEN FACILITAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	CÓMO PUEDEN OBSTACULIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS y/o POTENCIAR LAS FACILIDADES
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP)	Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud con calidad, promoviendo la producción social de salud, a través del ejercicio de la rectoría y funciones esenciales de la Salud Pública, para satisfacer las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.	Conducir el proceso de fortalecimiento, modernización y desarrollo institucional del Ministerio de Salud, mediante la implementación de estrategias e intervenciones organizacionales y de gestión del cambio que contribuyan con el logro óptimo y con calidad de los objetivos institucionales, las Políticas Nacionales de Salud y la Reforma Sectorial.	Coordinando el apoyo de la DGDF a través de su flotilla de unidades móviles médicas, ambulancias y maquinaria potabilizadora de agua para dar respuesta a las necesidades de las comunidades de escasos recursos y de difícil acceso a los hospitales y clínicas de la zona fronteriza.	Incumpliendo con los acuerdos establecidos de coordinación interinstitucional.	Manteniendo programas de acciones conjuntas fundamentados en los acuerdos establecidos.
Ministerio de Industria y Comercio (MIC) - Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) - Consejo de Ley Especial de Desarrollo (Ley 28-01)	Formula la política industrial del país en consonancia con los lineamientos, planes generales y prioridades del Gobierno Central. Coordina la ejecución, a través del Programa de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), de las estrategias y acciones orientadas a promover y facilitar la creación, gestión, operación, desarrollo y crecimiento sostenido de las mypimes, mediante el financiamiento, la capacitación y la asistencia técnica.	Define y supervisa la aplicación de las estrategias de fomento y desarrollo del sector industrial y el cumplimiento de las normas, disposiciones y regulaciones que lo rigen. A través de la Ley 28-01 adoptar medidas que estimulen la realización de proyectos empresariales en la zona fronteriza.	Gestionando por ante el Poder Ejecutivo las obras de infraestructura que considera necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de los proyectos de la zona fronteriza con participación de la institución. Promoviendo y gestionando en el país y en el exterior las inversiones y las zonas de exención.	No estableciendo los niveles de coordinación necesarios para la implementación y ejecución de proyectos industriales en la zona fronterizas. Incumpliendo los acuerdos establecidos para el apoyo a las MIPyMES.	Estrechando las relación intersistitucional y estableciendo un nivel de coordinación con los representantes de
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	Promover y fomentar una agricultura familiar transformada, consolidada, moderna, diversificada y competitiva, conformada por familias de pequeños productores localizados presentemente en los asentamientos de la zona fronteriza.	Contribuir a un aumento sostenido de los ingresos, aportando a la superación de la pobreza y una vasta red de organizaciones empresariales campesinas, desarrollando agronegocios articulados a las cadenas, organizaciones gremiales sólidas y con capacidad para generar alianzas e integradas al desarrollo sectorial y nacional".	Determinando las necesidades de infraestructura productiva en asentamientos de las comunidades fronterizas y gestionando el uso de recursos para la operación de los equipos pesados de la DGDF en la mejora y construcción de infraestructuras agrícolas tales como caminos vecinales, canales de riego, drenaje, lagunas, pozos tubulares.	Incumpliendo con los acuerdos establecidos de coordinación interinstitucional.	Fortaleciendo la coordinación para facilitar el apoyo técnico a los productores y la canalización de recursos para la mejora de infraestructuras.

ACTORES	ROLES EN EL DESARROLLO FRONTERIZO	INTERESES QUE REPRESENTAN O DEFIENDEN	CÓMO PUEDEN FACILITAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	CÓMO PUEDEN OBSTACULIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS y/o POTENCIAR LAS FACILIDADES
<p>Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)</p>	<p>Organo rector del cooperativismo. *Fomentar el desarrollo de sociedades cooperativas entre los trabajadores y campesinos.</p> <p>*Coordinar las labores con las cooperativas, federaciones y confederaciones para lograr el uso más eficiente de los recursos económicos y humanos en bien del movimiento cooperativo.</p> <p>*Contribuir al mejoramiento de las sociedades cooperativas, brindándoles una efectiva asistencia para lograr su real funcionamiento y con ello suministrar servicios, acorde con las necesidades de los asociados.</p>	<p>Fomentar el desarrollo del Movimiento Cooperativo Dominicano, promoviendo nuevas sociedades cooperativas y fortaleciendo las ya existentes.</p>	<p>Acompañando al programa de Desarrollo Social y Comunitario en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y productivas en las 7 provincias de la zona fronteriza.</p> <p>A través de la capacitación y el seguimiento ayudan a conformar de manera oficial las cooperativas.</p>	<p>N/A</p>	<p>Integrando el Plan Estratégico de la DGDF con los programas regionales del IDECOOP en la zona fronteriza.</p>
<p>Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)</p>	<p>Dar acceso a los ciudadanos al uso del agua de forma saludable y equitativa, y tengan organizada y eficientemente la capacidad de manejar los recursos hídricos en armonía social y ambiental.</p> <p>Estudiar, proyectar y programar todas las obras hidráulicas y energéticas necesarias para el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas de la República, con sujeción a los planes nacionales de desarrollo y en coordinación con los organismos encargados de los demás tipos de obras de desarrollo.</p> <p>Realizar el reconocimiento y evaluación de los recursos hidráulicos de cuencas internacionales y ejecutar las obras hidráulicas que sean consecuencia de tratados internacionales en cooperación con el Secretaría de Relaciones Exteriores;</p> <p>Realizar el estudio de suelos para fines de riego;</p> <p>Realizar los estudios geológicos relacionados con la existencia y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y con la construcción de obras relativas;</p>	<p>Promover mejores condiciones de vida y un mayor bienestar de las familias e individuos en nuestra nación, mediante la preservación y aprovechamiento racional de los recursos hídricos, garantizando la disponibilidad del recurso en calidad optima, cantidades adecuadas, y de forma justa y oportuna, con énfasis en el agua para el Subsector Riego.</p> <p>Intervenir, previa aprobación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la conservación de las corrientes de agua, lagos y lagunas; en la protección de cuencas alimentadoras y en las obras de corrección torrencial, con la cooperación de la Secretaría de Estado de Agricultura y el Instituto Agrario Dominicano.</p>	<p>* Reconociendo la capacidad técnica y disponibilidad de equipo pesado de la DGDF para la realización de acciones tendientes a mejorar la preservación y conservación del agua en las cuencas hídricas.</p> <p>* Conformando las Mesas de Agua en cada una de las provincias fronterizas con la participación de la DGDF.</p>	<p>No coordinando las acciones con la institución.</p>	<p>Elaboración de un acuerdo interinstitucional definiendo claramente los roles y recursos de ambas instituciones para la ejecución del plan.</p> <p>Creando Mesas Técnicas Regionales para programar y coordinar las acciones relacionadas a la preservación del Medio Ambiente y el Manejo de las aguas.</p>

GOBIERNO CENTRAL



	ACTORES	ROLES EN EL DESARROLLO FRONTERIZO	INTERESES QUE REPRESENTAN O DEFIENDEN	CÓMO PUEDEN FACILITAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	CÓMO PUEDEN OBSTACULIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS y/o POTENCIAR LAS FACILIDADES
GOBIERNO CENTRAL	Dirección General de Presupuesto	Asegurar la asignación eficiente de los recursos financieros públicos para contribuir al desarrollo económico y social de la zona fronteriza.	Formular, programar, asignar y evaluar con transparencia y eficiencia los recursos presupuestarios del Sector Público, dando cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, su Ley Orgánica y otras disposiciones vigentes en esta materia. La Misión comprende también, la aplicación de la política fiscal en materia presupuestaria, contribuyendo de esta forma, al logro de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo económico y social del Gobierno, enmarcados dentro de las Políticas Públicas del Estado.	Asignando fondos suficientes para la implementación del plan estratégico institucional.	Asignando un presupuesto reducido a la DGDF, limitando el accionar de la institución en el desarrollo de sus programas.	Manteniendo una relación más estrecha con los actores claves para la asignación de presupuesto como son el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, la Dirección General de Inversión Pública y la Dirección General de Presupuesto. Presentando y motivando al Presidente de la República sobre la importancia de la implementación del Plan Estratégico dirigido al desarrollo de la zona fronteriza.
	Banco Agrícola de la República Dominicana	Otorgar financiamiento de las actividades productivas en la agricultura, la industria y los negocios en general a las asociaciones de productores de la zona fronteriza.	Asegurar el financiamiento de las actividades productivas del sector agropecuario, para garantizar el incremento de la producción, satisfacer la demanda alimenticia de la población, y modernizar la producción de renglones exportables y de otros que sirven de soporte al desarrollo de la agroindustria nacional.	Coordinando un plan de financiamiento con las organizaciones productivas fortalecidas por la DGDF y que en la actualidad requieren de recursos para impulsar su desarrollo tales como los productores de uva de Neyba, productores de banano de Montecristi, productores apícolas de Elias Piña, etc.	Limitando el acceso al financiamiento a organizaciones productivas identificadas por la DGDF.	Fortaleciendo las asociaciones locales en los aspectos de organización, producción y canalización de fondos.
ACTORES LOCALES	Gobiernos Municipales - Ayuntamiento - Consejos Municipales de Desarrollo - Organizaciones Locales	* Fomentar la preparación y ejecución de planes, proyectos y programas de desarrollo, de carácter sectorial, atendiendo a los lineamientos y objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. * Propiciar la planificación participativa de la inversión pública y privada como uno de los mecanismos para la reducción de la pobreza.	La planificación participativa de los planes de desarrollo municipales.	Considerando la participación de la DGDF en el proceso de formación de los planes de desarrollo y en la planificación y ejecución de las acciones correspondientes.	Con la exclusión de la DGDF en el proceso de formulación y ejecución de los planes municipales de desarrollo.	Logrando una efectiva coordinación con las organizaciones locales municipales y provinciales al igual que con las altas instancias como son el MEPyD, la Liga Municipal, FEDOMU y la Asociación de Organizaciones sin Fines de Lucro, etc.

ACTORES	ROLES EN EL DESARROLLO FRONTERIZO	INTERESES QUE REPRESENTAN O DEFIENDEN	CÓMO PUEDEN FACILITAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	CÓMO PUEDEN OBSTACULIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS y/o POTENCIAR LAS FACILIDADES
Gobiernos Provinciales - Consejos de Desarrollo Provincial	Ser enlaces entre el sistema de planificación e inversión pública y el sector privado.	Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el Gobierno Central y los Ayuntamientos de los Municipios involucrados.	Integrando a la DGDF a la Comisión Técnica de Desarrollo Provincial y coordinando con la DGDF la elaboración de los planes, canalización de los recursos, establecimientos de metas alcanzables usando los recursos existentes de la institución.	Con la exclusión de la DGDF en el proceso de formulación y ejecución de los planes provinciales de desarrollo.	Logrando una efectiva coordinación con los gobiernos provinciales.
Comisión de Asuntos Fronterizos (Senadores y Diputados de las Provincias Fronterizas)	Asistir a las provincias fronterizas con el apoyo de iniciativas que mejoren el nivel de vida de la población.	La Comisión de Asuntos Fronterizos es la responsable de tratar los temas relativos a la implementación del régimen fronterizo dispuesto en la Constitución de la República y el subsecuente desarrollo de las provincias de la frontera y el comercio fronterizo y la aplicación de los tratados fronterizos	Asumiendo el Plan Institucional como parte de su accionar hacia el desarrollo de la zona fronteriza.	No considerando dentro de sus planes la coordinación con la DGDF para la ejecución de acciones en pro del desarrollo de las provincias fronterizas.	Dar a conocer con anticipación a la Comisión los objetivos del PEI. Establecer estrategias conjuntas para la coordinación de acciones en cada una de las siete provincias. Coordinar con la comisión una mayor difusión de los beneficios de la Ley 28-01 y apoyo a la creación de industrias amparadas por esta ley.
Agencias de Cooperación Internacional - Oxfam Quebec - KFW - PNUD - BID - JICA - Fondos Europeos - Agencia de Coop. Alemana (GIZ) - Agencia Española de Coop. Internacional (AECI)	* Apoyo al fortalecimiento institucional de las organizaciones públicas y privadas en la frontera. * Oferta de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de planes, programas y proyectos para desarrollo de las provincias fronterizas. * Establecimiento de mecanismos para mejorar las relaciones binacionales.	Apoyar el desarrollo de las provincias fronterizas a través de la ejecución de programas y proyectos de cooperación enmarcados en las prioridades nacionales contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.	* Apoyando a la DGDF con la asistencia técnica y financiera para la formulación y ejecución de programas y proyectos contemplados en su plan estratégico. * Apoyando a la DGDF en la creación de una Mesa de Cooperación de los organismos internacionales y sectoriales en procura de definir las prioridades para el desarrollo de las provincias fronterizas.	Desarrollando actividades sin la coordinación interinstitucional que incluya a la institución.	Coordinar con el Viceministerio de Cooperación Internacional la puesta en funcionamiento de la Mesa de Cooperantes. Ofertar a los cooperantes los proyectos de impacto a mediano y largo plazo en la frontera para su financiamiento. Establecer una efectiva planificación de las actividades evitando la duplicidad de funciones. Firmando convenios y alianzas para facilitar el cumplimiento del Plan Estratégico.
Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) - Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) - Fundación Ramiro García - Consejo de Cuencas de los Ríos Artibonito, Chaquero y Maguaca	Grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con el interés común en el desarrollo social y comunitario.	* Llevar a cabo servicios humanitarios, servir como mecanismo de alerta y apoyar la participación política a nivel de comunidad. * Promoción de valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, participación y solidaridad. * Actividades tales como la asistencia sanitaria, protección del medio ambiente, fomento del desarrollo económico, promoción de la educación y transferencia tecnológica.	Desarrollando planes conjuntos en las provincias fronterizas. Apoyando con recursos técnicos y económicos el desarrollo del plan institucional.	Trabajando de manera aislada y paralela a las demás instituciones del estado en especial a las acciones de la DGDF.	Incorporar a las ONGs en la Comisión Técnica de la Mesa de Cooperantes. Incorporando a las ONGs en el desarrollo de los planes de desarrollo municipal y provincial. Firmando convenios y alianzas para facilitar el cumplimiento del Plan Estratégico.

ACTORES LOCALES



	ACTORES	ROLES EN EL DESARROLLO FRONTERIZO	INTERESES QUE REPRESENTAN O DEFIENDEN	CÓMO PUEDEN FACILITAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	CÓMO PUEDEN OBSTACULIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DGDF	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS y/o POTENCIAR LAS FACILIDADES
ACTORES LOCALES	Asociaciones Productivas - Agrícolas - Pecuarias - Apícolas - Bananeras - Piscícola - Uva	Organizaciones productoras que dinamizan la actividad económica en la zona de la frontera al utilizar los insumos y mano obra de esta zona en sus procesos productivos.	* Desarrollar con eficiencia económica la producción agropecuaria sostenible en atención a los intereses de la economía nacional, de la comunidad y de la propia organización. * Utilizar racionalmente los suelos agrícolas, propiedad o en usufructo de la asociación y los demás bienes agropecuarios y recursos productivos con que cuenta.	Formando parte de los distintos programas que desarrolla la institución como los programas agropecuario y forestal, programa de infraestructura rural y los de Desarrollo Social y Comunitario.	Interponiendo intereses económicos y/o políticos de las organizaciones productivas.	*Definiendo un amplio programa de fortalecimiento y capacitación de las organizaciones. * Apoyando la incorporación de asociones productivas al programa de micro, pequeñas y medianas empresas.

